Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 22 NOV 2023

VISTO el Expediente E- 92072/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 07/23, por la adquisición de insumos de tapicería, destinados a las sillas tipo banco de la Delegación del Registro Civil en la ciudad de Río Grande, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra la Nota de Pedido N° 15/23, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 16/23 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), 1465, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 3635/22 y la Resolución O.P.C N° 17/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23, Anexo II y Resolución M.G.J. y D.H. N° 265/20.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 07/23, por la adquisición de insumos de tapicería, destinados a las sillas tipo banco de la Delegación del Registro Civil en la ciudad de Río Grande, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 07/23, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 0538U.G.G., UGC0538 Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 46 /23

S.P.

Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH

Ana Dionisia [illegible] DE DIOA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 46 /23

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2023
Pieza Administrativa E Nro. 92072- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 22/11/23
Apertura: 24/11/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18°, Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/504 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cuerina. Metro**			
>>	color negra (8 mts).	1.00		
2	**Grampas 10x12mm**			
>>	de 84/8 x 10.000 unidades	1.00		
3	**Adhesivo de Contacto. Unidad**			
>>	por cinco (5) kilos	1.00		
4	**Goma espuma 2 cm. Unidad**			
>>	cinco (5) placas de alta densidad	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionela MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD. HH.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2023
Pieza Administrativa E Nro. 92072- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 22/11/23
Apertura: 24/11/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18°, Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/504 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago según decreto provincial N° 674/11
Plazo de Entrega: según decreto provincial N° 674/11
Mantenimiento de Oferta: según decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
Recepción de Sobres Cerrados hasta: recepción de oferta hasta las 11:50 hs. del día 24/11/23
Domicilio de presentación de ofertas: Gobernador Campos N° 1465 - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas: Gobernador Campos N° 1465 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: no se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZZOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.